Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que se presentaron fallas técnicas en la plataforma de lifesize, por lo tanto, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia del Art.80 del C.P.T. y S.S. Sírvase proveer. (4).

Buenaventura (V), 31 de enero de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Arnobia Loaiza Mejía
Demandado: Colpensiones
Radicación: 761093105003- 2021-00078-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 035

Buenaventura (V), diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

La audiencia que estaba programada para el diecinueve (19) de enero a las 9:30 a.m., que es la prevista en el artículo 80 del C.P.T. y S.S., no se pudo llevar a cabo por presentar fallas técnicas la plataforma de lifesize, por lo tanto, es necesario señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑÁLAR el día **TREINTA (30) DE MARZO DE 2023 DE ---, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.),** para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace

será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.005 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: feb 01/2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:

Rosa Elena Garzon Bocanegra

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a313f1c71f1072b9edef82dfe3afa5c66c38c80f4f52876fb26e8bf70b428d43**

Documento generado en 31/01/2023 05:47:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica